

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.

NIT 890.102.018-1

I. INTRODUCCION

La Constitución Nacional en su artículo 67 señala: “La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual “Soy Barranquilla 2020-2023” aborda con gran prioridad la Política de Educación, a través de la cual se pretende lograr una educación integral que cubra la formación del individuo desde su primera infancia hasta su educación superior, propendiendo día a día por la modernización, ampliación y mejoramiento del servicio educativo, brindando así a los estudiantes las herramientas necesarias para desenvolverse adecuadamente en su vida personal y profesional, como actor productivo de la sociedad.

Desde la Secretaría Distrital de Educación, el Distrito busca cumplir con el postulado antes descrito, razón por la que debe dirigir la formulación de las políticas y proyectos del sector educativo del Distrito, administrar y evaluar las estrategias y programas para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, propendiendo por la cobertura, el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia de la educación de los diferentes niveles garantizando una óptima administración y manejo de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla.

La Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación tiene como funciones principales:

- Realizar la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos del sector educativo para presentar los resultados obtenidos a las dependencias y entidades correspondientes.
- Coordinar los procesos financieros con el fin de garantizar los recursos físicos y financieros que permitan el desarrollo de planes programas y proyectos.
- Coordinar las actividades requeridas en lo referente a infraestructura educativa y servicios generales para las instituciones educativas y la Secretaría Distrital de Educación.
- Coordinar los procesos de modernización tecnológica y los sistemas de gestión de la calidad dirigidos a fortalecer el sector educativo en el Distrito.
- Coordinar los procesos de Atención al ciudadano y Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Educación.

Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo en el que se debe procurar en todo momento por la eficiencia, calidad, pertinencia e inclusión en cada una de las acciones de las autoridades administrativas, y la atención idónea de los requerimientos efectuados por la comunidad educativa (Docentes, Directivos Docentes, estudiantes, padres de familia), autoridades judiciales relacionadas con la normal prestación del servicio público y materialización del derecho fundamental de educación, se hace necesario que la Secretaría Distrital de Educación, contrate profesionales de calidad que soporten la labor de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla en el arduo



NIT 890.102.018-1

camino de la modernización y mejoramiento de los procesos y procedimientos educativos que se surten al interior de las diferentes oficinas, así como en los diferentes eventos internos y externos de la misma, esto, toda vez que no existe suficiente personal en planta, así certificado por Gestión Humana, con la capacidad, idoneidad y experiencia que permita cumplir con las actividades a desarrollar.

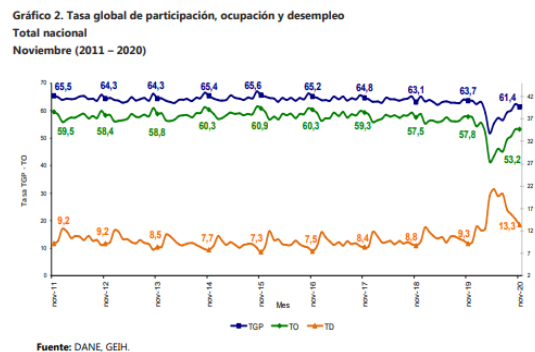
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANALISIS DEL MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_20.pdf (30 de diciembre 2020)

Para noviembre de 2020 la tasa de desempleo fue 13,3%, lo que significó un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 61,4%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,8%).



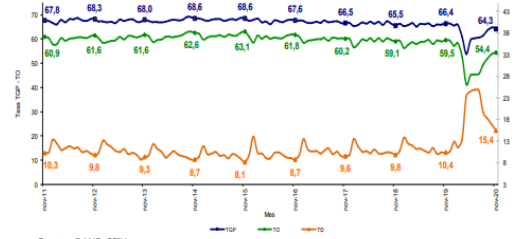
En noviembre de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 15,4%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó una reducción de 2,1 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (66,4%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 54,4%, lo que representó una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,5%).¹

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_20.pdf



NIT 890.102.018-1

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_20.pdf (18 de enero de 2021)
Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2020 / noviembre 2019). En noviembre de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2019.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2020* / noviembre 2019

Sector	División	Descripción	Personal ocupado total		Contribución (%)	
			Variación (%)	Participación	Temporales	Agencias
H	División 02	Alimentación y bebidas complementarias al transporte	-0,8	-0,1	-4,1	-1,1
H	División 12	Comercio y servicios de mercancías	-4,5	-3,4	3,9	-4,1
J	División 36	Restauración, catering y bares	-39,3	-32,8	-4,7	-3,4
J	División 58	Actividades de edición	-3,8	-6,1	-4,2	-2,8
J	División 80 y Clase 8000	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-45,1	-28,4	-10,2	-4,6
J	Clase 8000	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,4	-1,5	-1,0	-0,9
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,8	-1,0	0,7	-4,1
J	División 62	Asamblea de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	1,0	0,7	-0,1
J	Clase 6100					
LN	Sección L, División 68	Instalación, alquiler de maquinaria y equipo	-10,8	-3,8	-4,3	-0,7
LN	División 7700					
M	Clase 7100	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-1,7	0,3	-0,5
M	Clase 72	Publicidad	-13,7	-8,2	-10,4	-3,1
M	División 74, 80 y Clase 8000	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-11,2	-1,7	-1,8	-0,2
N	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	22,0	17,0	5,5	-0,1
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-12,1	-4,7	-2,5	-1,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	30,7	3,7	7,7	0,0
Q	Clase 9010	Salud humana privada con internación	-1,5	-0,1	-1,1	0,0
Q	División 90	Salud humana privada sin internación	-1,8	-1,8	0,4	-0,4
S	División 90, 92, Clase 9010 y Clase 9200	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-12,7	-4,3	-1,7	-2,7

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2020 / noviembre 2019)

En noviembre de 2020, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2019.²

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2020* / noviembre 2019

Sector	División	Descripción	Personal ocupado en agencias		Contribución (%)	
			Variación (%)	Participación	Temporales	Agencias
H	División 02	Alimentación y bebidas complementarias al transporte	3,8	0,2	-1,4	-
H	División 12	Comercio y servicios de mercancías	7,0	-0,2	7,2	-
J	División 36	Restauración, catering y bares	-4,2	-0,2	-1,6	-
J	División 58	Actividades de edición	6,5	0,2	-1,6	-
J	División 80 y Clase 8000	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,8	-16,6	-2,2	-
J	Clase 8000	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,3	-0,4	0,1	-
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	0,8	0,8	-
J	División 62	Asamblea de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	8,7	-0,5	-
J	Clase 6100					
LN	Sección L, División 68	Instalación, alquiler de maquinaria y equipo	7,4	0,1	-1,7	-
LN	División 7700					
M	Clase 7100	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	6,6	0,5	-
M	Clase 72	Publicidad	6,0	7,0	-0,9	-
M	División 74, 80 y Clase 8000	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,8	1,7	4,6	1,5
N	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,3	8,8	-2,6	-
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,9	-0,0	0,9	-
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,1	4,3	0,8	-1,8
Q	Clase 9010	Salud humana privada con internación	6,2	2,3	3,8	-
Q	División 90	Salud humana privada sin internación	0,1	-1,7	1,7	-
S	División 90, 92, Clase 9010 y Clase 9200	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,8	2,1	-0,7	-

Fuente: DANE – EMS

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_20.pdf

NIT 890.102.018-1

III. TECNICO

Para cumplir con el objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.** se **requiere** la contratación de un grupo de profesionales que cumplan con unos requisitos en cuanto a perfil, experiencia y obligaciones específicas como se muestra a continuación:

CANTIDAD	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATACIÓN
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de Sistemas y Experiencia profesional mínima de dos (2) años.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo administrativo en la Oficina Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional en todos los procesos relacionados con la modernización de las tecnologías. 2. Brindar soporte y acompañamiento al mantenimiento y soporte de equipos tecnológicos dentro de la Secretaría distrital de Educación y las Instituciones Educativas distritales. 3. Acciones relacionadas con la formulación y desarrollo de proyectos de modernización de tecnologías en la Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla. 4. Actualización de inventarios tecnológicos de las IEDs. 5. Asesoría a la implementación de nuevos proyectos para garantizar alfabetización digital dentro de las IEDs. 6. Realizar las demás obligaciones que sean asignadas por su supervisor. 	\$55.000.000
1	Acreditar título profesional en Arquitectura y Experiencia profesional mínima de dos (2) años.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar visitas diagnósticas para determinar alcance y presupuesto de mejoramientos locativos en las IEDS. 2. Apoyar Proyectar conceptos técnicos referentes a las obras civiles que soliciten las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla. 3. Elaborar presupuestos de obra de mejoramientos locativos en las IEDS para revisión del supervisor asignado. 4. Rendir informe de las visitas realizadas en las Instituciones Educativas siguiendo las indicaciones y formatos establecidos. 5. Manejo de sistemas de información o aplicativos relacionados con información de predios y usos de suelo. 6. Realizar las demás obligaciones que sean asignadas por su supervisor. 	\$55.000.000
1	Acreditar título profesional en Ingeniería de Sistemas y Experiencia profesional mínima de un (1) año y ocho (8) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo administrativo en la Oficina Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional en todos los procesos relacionados con la modernización de las tecnologías. 2. Brindar soporte y acompañamiento al mantenimiento y soporte de equipos tecnológicos dentro de la Secretaría distrital de Educación y las Instituciones Educativas distritales. 3. Acciones relacionadas con la formulación y desarrollo de proyectos de modernización de tecnologías en la Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla. 4. Actualización de inventarios tecnológicos de las IEDs. 5. Asesoría a la implementación de nuevos proyectos para garantizar alfabetización digital dentro de las IEDs. 	\$49.500.000



NIT 890.102.018-1

1	<p>Acreditar título profesional en Contaduría Pública con Experiencia profesional mínima de un (1) año y ocho (8) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y consolidar informes o presentaciones relacionadas con los procesos de la Secretaría Distrital de Educación asignados. 2. Apoyar el seguimiento y monitoreo a los procesos asignados por el supervisor relacionados con las funciones de la dependencia. 3. Brindar apoyo en la proyección y/o revisión de documentos de la Secretaría Distrital de Educación. 4. Realizar las demás obligaciones que sean asignadas por su supervisor. 	\$44.000.000
3	<p>Acreditar título profesional en Arquitectura, Ingeniería o afines con Experiencia profesional mínima de un (1) año.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar visitas diagnósticas para determinar alcance y presupuesto de mejoramientos locativos en las IEDS. 2. Proyectar conceptos técnicos referentes a las obras civiles que soliciten las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla. 3. Elaborar presupuestos de obra de mejoramientos locativos en las IEDS para revisión del supervisor asignado. 4. Rendir informe de las visitas realizadas en las Instituciones Educativas siguiendo las indicaciones y formatos establecidos. 5. Realizar visitas de supervisión de obras con el fin de determinar cumplimiento en el plan de obra y cronograma de actividades. 6. Apoyar en la supervisión de los proyectos de ampliación que adelante el Distrito, a través de los diferentes convenios y/o contratos vigentes. 7. Realizar las demás obligaciones que sean asignadas por su supervisor. 	\$41.800.000
1	<p>Acreditar título profesional en Ingeniería de Sistemas con Experiencia profesional mínima de ocho (8) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo y acompañamiento en la revisión y ajuste de la documentación soporte en relación con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría Distrital de Educación. 2. Apoyar a los líderes y funcionarios de las diferentes áreas en cada una de las actividades en relación con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Educación. 3. Brindar acompañamiento a la ejecución de las auditorías Internas y externas de la Secretaría Distrital de Educación. 4. Apoyo en la elaboración y Seguimiento de los planes de mejoramiento de cada uno de los procesos de la Secretaría Distrital de Educación. 5. Realizar las demás obligaciones que sean asignadas por su supervisor. 	\$30.800.000
1	<p>Acreditar título profesional en Ingeniería de Sistemas con Experiencia profesional mínima de seis (6) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo administrativo en la Oficina Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional. 2. Brindar soporte a la Gestión documental de los diferentes procesos internos. 3. Realizar las demás obligaciones que sean asignadas por su supervisor. 	\$27.500.000

NIT 890.102.018-1

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en el estudio previo, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
12. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.

NIT 890.102.018-1

IV. ANALISIS ECONOMICO

El valor estimado de los futuros contratos es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$387.200.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución para los futuros contratos es hasta el 31 de Diciembre de 2021, contados a partir de la fecha del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

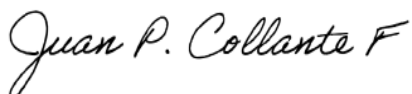
Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en Barranquilla el 27 de enero del 2021.

Código asignado: 5654

Consecutivo: 05-037



JUAN P. COLLANTE F.

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito